

**DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADODE SAN LUIS POTOSI**  
**TABULADOR GENERAL MENSUAL DE SUELDOS VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MAYO DEL 2025**

CATEGORIA	TIPO	SUELDO MENSUAL	BASE	COMPENSACIÓN	DESPENSA	TRANSPORTE	BONO MENSUAL ECONÓMICO PARA EL AHORRO	APOYO				TOTAL PERCEPCIONES FIJAS MENSUALES
DIRECTOR GENERAL	Confianza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBDIRECTOR DE ÁREA	Confianza	\$ 43,434.70	\$ 5,200.00	\$ 1,380.00	\$ 1,000.00	\$ 1,428.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,442.70
JEFE DE DEPARTAMENTO	Base	\$ 43,308.28	\$ 3,600.00	\$ 1,380.00	\$ 1,000.00	\$ 989.60	\$ 922.16	\$ 1,041.00	\$ 52,241.04			
RESPONSABLE DE DEPTO. JURIDICO	Base	\$ -	\$ 29,891.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,891.50
PROGRAMADOR ANALISTA	Base	\$ 43,308.28	\$ 900.00	\$ 1,380.00	\$ 1,000.00	\$ 989.60	\$ 922.16	\$ 1,041.00	\$ 49,541.04			
COORDINADOR ARCHIVOS	Base	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
COORDINADOR DE COBRANZA	Base	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	Base	\$ 37,019.58	\$ -	\$ 1,380.00	\$ 1,000.00	\$ 789.40	\$ 653.58	\$ 838.00	\$ 41,680.56			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Base	\$ 31,869.58	\$ 900.00	\$ 1,380.00	\$ 1,000.00	\$ 789.40	\$ 653.58	\$ 838.00	\$ 37,430.56			
AUX INTEND/EST/VIG. MENAJERO	Base	\$ 22,015.00	\$ 900.00	\$ 1,380.00	\$ 1,000.00	\$ 401.60	\$ 514.26	\$ 733.00	\$ 26,943.86			

EN LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL 15 DE DICEMBRE DE 2025 SE APROBO UN INCREMENTO DEL 3% PARA 2025 CON RETROACTIVIDAD AL MES DE MAYO 2025

EL TABULADOR QUE SE PRESENTA CORRESPONDE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CUYOS SUELDOS Y SALARIOS SON CUBIERTOS BAJO LA METODOLOGÍA DESCrita EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL DIRECTOR GENERAL SON CUBIERTOS POR EL ERARIO ESTATAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

LA DIRECCIÓN DE PENSIONES TIENE PERSONAL COMISIONADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CUYOS SUELDOS Y SALARIOS SON CUBIERTOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

CUANDO EL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO O EL COORDINADOR DE ÁREA SEAN PERSONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMISIONADO A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES SE LES PAGARÁ LA COMPENSACIÓN QUE SEA AUTORIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES.

DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI TABULADOR GENERAL DE PRESTACIONES ANUALES VIGENTE	
NOMBRE	IMPORTE
Bono por ajuste	5 días de sueldo tabular
Ayuda escolar	15 días de sueldo base
Bono anual de superacion	6 días de sueldo base
Bono anual por desempeño	8 días de sueldo base
Bono de estímulo a la profesionalizacion	6 días de sueldo base
Bono de fortalecimiento económico	8 días de sueldo base
Bono por capacitación	6 días de sueldo base
Aguinaldo	90 días de sueldo base
Bono de Productividad	45 días de sueldo base
Bono anual	15 días de sueldo base + prest.
Prima vacacional	15 días de sueldo base + prest.
Ahorro ( parte patronal)	\$ 200 mensuales por partes iguales

LAS PRESTACIONES ANUALES SE PAGAN A LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION DE PENSIONES  
 CUYOS SUELdos Y SALARIOS SON CUBIERTOS POR LA PROPIA DIRECCION, SUBDIRECTOR DE  
 AREA, JEFE DE DEPARTAMENTO, PROGRAMADOR ANALISTA DE SISTEMAS, AUXILIAR EN  
 ADMINISTRACION, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MENSAJERO, AUXILIAR DE ESTACIONAMIENTO,  
 AUXILIAR DE INTENDENCIA Y AUXILIAR DE VIGILANCIA